

Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

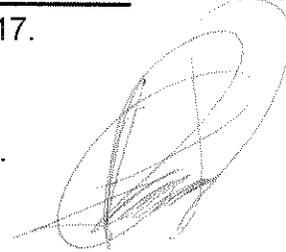
Identificación del documento: Autorización de modificación al programa de manejo forestal (SEMARNAT-03-013).

Partes o secciones clasificadas: 2 Renglones de un Párrafo, Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 LGTAIP, consistentes en: domicilio particular, por considerarse información confidencial.

Fecha de clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma del titular: MC. Julio Cesar Nava de la Riva.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1662
BITÁCORA: 32/S5-0062/08/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

JOSE PEDRO GALLEGOS BARRIOS
PROPIETARIO



PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 24 de Agosto de 2015, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 03 de Septiembre de 2015 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio No. DFZ152-201/14/1373 de fecha 21 de Agosto de 2014. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

- TIPO DE APROVECHAMIENTO:** aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo y muerto.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Jose Pedro Gallegos Barrios	Los Laureles	75	Valparaiso	Zacatecas

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 06 de Octubre de 2025.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio:

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	624275	2525727
2	624229	2525772
3	624075	2525867
4	624039	2524632





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1662

BITÁCORA: 32/S5-0062/08/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

5	623884	2524631
6	623854	2523423
7	624206	2523450
8	624218	2524111
9	624225	2524653

2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Los Laureles

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
1	07/10/15 - 06/10/16	Pinus sp.	27.96	696.02	Metros cúbicos r.t.a.
1	07/10/15 - 06/10/16	Quercus sp.	27.96	453.06	Metros cúbicos r.t.a.
2	07/10/16 - 06/10/17	En receso	0	0	NINGUNO
3	07/10/17 - 06/10/18	En receso	0	0	NINGUNO
4	07/10/18 - 06/10/19	En receso	0	0	NINGUNO
5	07/10/19 - 06/10/20	En receso	0	0	NINGUNO
6	07/10/20 - 06/10/21	En receso	0	0	NINGUNO
7	07/10/21 - 06/10/22	Quercus sp.	27.96	453.06	Metros cúbicos r.t.a.
8	07/10/22 - 06/10/23	En receso	0	0	NINGUNO
9	07/10/23 - 06/10/24	En receso	0	0	NINGUNO
10	07/10/24 - 06/10/25	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: Los Laureles

1,602.140

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Los Laureles	55.92 (cincuenta y cinco punto noventa y dos)	1,602.140 (mil seiscientos dos punto catorce)

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1662
BITÁCORA: 32/S5-0062/08/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

- 5. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

Table with 2 columns: NOMBRE DEL PREDIO (Los Laureles) and CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (D-32-049-LAU-001/14)

- 6. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

Table with 2 columns: MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN (martillo) and MONOGRAMA/COLOR (FG-718)

- 7. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: ING. FELIBERTO GONZALEZ BAÑUELOS, inscrito en el R.F.N. en el Libro: ZAC, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 3, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

- 8. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Handwritten signature and official stamp of M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA, SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DELEGACIÓN FEDERAL EN ZACATECAS.

M.C. JULIO CÉSAR NAVA DE LA RIVA

C.c.p. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica a: Ing. Rafael Pacchiano Alamán, Lic. Gabriel Mena Rojas, Lic. Guillermo Roberto Schiaffino Perez, Mtro. Salomón Rodríguez Gómez, Ing. José Luis Rodríguez León, C. Eleuterio Ramos Leal, Ing. Filiberto Gonzalez Bañuelos, Expediente Forestal, Archivo.





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE ZACATECAS

OFICIO N° DFZ152-201/15/1662

BITÁCORA: 32/S5-0062/08/15

Zacatecas, Zacatecas, 07 de Octubre de 2015
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

MC' JCNR/JLRL/RAB/jfsm

